ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 84
Miércoles 21 de octubre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 84
Miércoles 21 de octubre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Kattia Calvo Cruz
Juan Manuel Quesada Espinoza	Álvaro Ramírez Bogantes
Kattya Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Marco Badilla Chavarría
Anna Katharina Müller Castro	Diana Murillo Murillo
Antonio Barzuna Thompson	Eder Hernández Ulloa
Esmeralda Britton González	Janice Sandí Morales
Zaira Murillo Marín	Salvador Padilla Villanueva
Gréthel Ávila Vargas	Ángela Aguilar Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ronald Campos Villegas
Kattia Ulate Alvarado	Karol Matamoros Montoya
Fernando Obaldía Álvarez	Norjelens Lobo Vargas
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Osvaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kristel Ward Hudson	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 83 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 31

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 32

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 32

EXPEDIENTE N.º 25.387, REFORMA DEL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES 32

ANEXOS 43

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos esta sesión ordinaria número 84, de hoy 21 de octubre del 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 83 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026

Vamos a iniciar con la discusión del acta de la sesión ordinaria número 83, del 20 de octubre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

Tenemos cuarenta y dos diputadas y diputados en este momento.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el régimen interno de la Asamblea Legislativa, con la discusión del control político de las fracciones políticas, por un espacio de una hora.

Vamos a iniciar dándole la palabra a la diputada Gordienko López.

Antes quiero, por favor, solicitarles que se sitúen, por favor, en sus curules y que pongamos atención al arranque de esta discusión de control político de las fracciones, por favor.

Adelante, señora diputada.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta; buenas tardes, colegas, diputados y diputadas, costarricenses.

Como socialcristiana, una de mis mayores preocupaciones es que toda la población tenga acceso a vivienda digna, según estimaron…, según estimación de la Universidad de Costa Rica y del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en 2025, en Costa Rica hay quinientos setenta y dos asentamientos informales, es decir, comunidades enteras con serias carencias en servicios básicos, infraestructura adecuada y, por supuesto, seguridad jurídica sobre la tierra que habitan.

Estamos hablando de aproximadamente doscientos treinta y dos mil seiscientas personas que habitan en estos asentamientos, distribuidas en cerca de setenta mil seiscientas noventa y dos viviendas, son miles de costarricenses que carecen de una atención adecuada y de la posibilidad de acceder a un hogar digno como merecen.

¿A qué se debe ese déficit de vivienda?, ¿y será que los recursos públicos destinados a atender a las familias en pobreza y en extrema pobreza no están respondiendo a la magnitud de la necesidad? Particularmente debemos revisar el papel del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, el cual destina parte de sus recursos al Fondo de Subsidios para la Vivienda, Fosuvi, encargado de administrar los bonos familiares de vivienda para la población de menos recursos.

Por ley existe una disposición relacionada con el porcentaje de esos recursos de Fodesaf destinados a Fosuvi. En 2025 el Banco Hipotecario de la Vivienda reportó alrededor de ciento cincuenta y seis mil seiscientos once millones trescientos ochenta mil colones, mientras que se aprobaron…, bueno en ingresos que venían de Fodesaf para Fosuvi, mientras que se aprobaron solamente mil ochenta y una soluciones habitacionales en proyectos del artículo 59 de esta Ley, beneficiando a cerca de tres mil trescientas cincuenta y cuatro personas.

Estos proyectos se desarrollaron gracias a organizaciones como Coopenae, el Banco Popular, Mucap y otras.

Las cifras nos permiten dimensionar el reto que tenemos por delante, si tomamos como referencia las setenta mil seiscientas noventa y dos viviendas registradas en asentamientos informales y las comparamos con las mil ochenta y una soluciones aprobadas durante 2025, el ritmo actual

evidencia la necesidad de ampliar la capacidad de respuesta para atender a las familias que requieren una vivienda digna.

Porque a ese ritmo nos tomaría sesenta y cinco años cumplir con la necesidad de vivienda actual sin contar la que pueda irse acumulando, y es precisamente por esta realidad que presenté el proyecto de ley 25.588, que es una reforma al párrafo tercero del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para cambiar el porcentaje que actualmente se le pasa a Fosuvi desde Fodesaf, que en vez de que sea el cuarenta por ciento sea el sesenta por ciento, pero eso sí para destinarse a los proyectos habitacionales contemplados precisamente en ese artículo 59.

Es decir, ampliar la capacidad de atender a las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y así acelerar la generación de soluciones de vivienda, pero sin aumentar un solo cinco del presupuesto.

¿Qué significaría esto en términos concretos? Si tomamos como referencia las mil ochenta y un soluciones aprobadas durante el 2025 y realizamos un ejercicio matemático proporcional, si hubiéramos aplicado ya ese cambio de en vez de un cuarenta un sesenta, podríamos estimar alrededor de mil seiscientas veintidós soluciones habitacionales en ese mismo periodo.

Bajo ese escenario y manteniendo constantes las demás condiciones, el tiempo teórico para atender una cantidad equivalente a las setenta mil seiscientas noventa y dos viviendas que se requieren se reduciría de sesenta y cinco a cuarenta y cuatro años, una diferencia cercana a los veintidós.

Se trata de una estimación que permite dimensionar el posible efecto de la reforma sin que sea necesariamente una garantía de resultados. Lo importante es que al ampliar el porcentaje de recursos que puede destinarse a estos proyectos, se abren mayores posibilidades de generar soluciones habitacionales y de avanzar en la atención de una población que enfrenta enormes dificultades para acceder a vivienda digna.

Así es que espero contar…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Seguido tenía la palabra la fracción de Coalición Agenda Ciudadana, pero hoy no se encuentra la diputada Dobles.

Así que seguido tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio, del Partido Frente Amplio.

Adelante, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos.

Hoy los costarricenses tienen miedo de salir a las calles frente a la ola de homicidios. La preocupación por sus hijos y su educación, y el temor por la incerteza económica nos tiene a todos en vilo.

Y ante esas realidades, el Gobierno tenía una tarea grande y muy responsable. Era presentar un presupuesto que fortaleciera las capacidades del Estado para hacer frente a esas realidades.

Pero lo que recibimos fue lo contrario, fue un proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario para 2027 que justamente reduce las capacidades del Estado para responder a las crisis de seguridad, de cultura y de educación que estamos viviendo en nuestro país. Y los frenteamplistas votamos en contra del dictamen afirmativo, porque esas decisiones tienen consecuencias sobre los servicios esenciales que tienen que dar o sacar a Costa Rica de esta crisis.

En educación el diagnóstico es absolutamente contundente. El Estado de la Educación de 2025 dijo que los pocos muchachos que están logrando sacar la secundaria salen con un nivel de lectura del octavo grado y recomiendan y alertan que la reducción de recursos histórica está agravando. Y, sin embargo, el presupuesto de entrada tiene un recorte de más de veinticinco mil millones de colones a la educación.

A esa propuesta los oficialistas, mediante mociones, le agregaron más rebajas: ocho mil cuarenta y ocho millones de colones menos a recursos universitarios postergados del FEES desde la pandemia; una deuda que ya adeuda cinco años y aún no la quieren pagar.

El Gobierno tiene la responsabilidad de velar por cumplir esas responsabilidades. En realidad, de ponerse a enfrentar los programas sociales unos contra otros, a jóvenes contra adultos mayores, a la educación universitaria contra la secundaria.

El Gobierno también rechazó nuestra propuesta de mantener los recursos para los cen-cinai y otros programas esenciales para cubrir faltantes de distintas iniciativas sociales. El chavismo no quiso escuchar.

Nuestra objeción es que el Gobierno está recortando a los cen-cinai que aportan alimentación, educación y cuidos infantiles. Para muchas mujeres esos servicios son esenciales para poder buscar un trabajo digno. Cuando se debilita el cuidado público de la niñez, el costo se devuelve a los hogares que tienen que sustentar esos recortes y quienes tienen menos son quienes más sufren por esos recortes.

En seguridad la contradicción es igualmente seria. Costa Rica registró ochocientas setenta y tres víctimas de homicidios en el año pasado. Y este año cuando recibíamos al viceministro de Seguridad, quien decía que tendríamos una leve baja, antes de que terminara la sesión de la comisión ya habían muerto tres personas en las carreteras víctimas del hampa. Tres años consecutivos con más de ochocientas setenta víctimas no es en absoluto admisible. Tiene que haber acciones, tiene que haber recursos para la seguridad, la Policía y la justicia.

Las familias necesitan investigaciones independientes, oportunas y con financiamiento, pero el proyecto de ley de la República lo que hace es reducir los presupuestos para investigación judicial y poner en entredicho la capacidad del Poder Judicial para investigar la corrupción y los nexos de la corrupción con el narcotráfico y el crimen organizado.

La firmeza frente al crimen tiene que demostrarse con una capacidad real presupuestaria, no solamente con dureza de los discursos que de la boca no pasan. Y esa capacidad depende también de la presencia estatal en los territorios. Por eso cuestionamos en la audiencia del Minae de presupuesto los recortes del Minae en seguridad, sí, porque el Minae a través del Sinac también garantiza la seguridad de nuestro país.

El proyecto tiene novecientos cincuenta y un millones de recortes adicionales para combustibles y viáticos del Sinac. Esos son menos viajes para detener a los narcotraficantes en las costas, menos inspecciones contra la tala ilegal y la minería ilícita, son recursos relacionados con el desplazamiento de oficiales del Sinac y, mientras tanto, mantienen las plazas del Sinac congeladas, menos recursos. Un parque nacional no se protege con una fotografía de publicidad necesita personal y recursos para poder funcionar.

También defendimos al Lanamme, que el Gobierno le recortó doscientos cincuenta millones de colones más. El Laboratorio advirtió que eso va a significar menos investigaciones que va a afectar el mantenimiento también de sus equipos.

La investigación universitaria que hace el Lanamme es clave para detectar que la infraestructura vial funcione y ha sido clave para detectar y evidenciar casos como las rotondas del excandidato presidencial Mauricio Batalla, que nos costaron a los costarricenses millones de colones en Limón y también los casos de las carreteras en Barranca y Limonal, y tantas otras que se han hecho y se han hecho mal. Lanamme ha permitido corregir esos errores.

Y lo mismo vale para la cultura. Tratamos de sostener el presupuesto de las bibliotecas, formación artística, el Centro Nacional de Cine, los fondos para la producción cultural costarricense. No quisieron escuchar y le pasaron la tijera como se la pasaron, a Seguridad, a Justicia y a Educación.

La mayoría tuvo los votos para decidir en una comisión anoche, pero ahora tienen la responsabilidad de que esas decisiones...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras. Buenas tardes, pueblo costarricense.

Efectivamente, usted estará al tanto. Ayer se dictaminó el presupuesto ordinario de la República, un presupuesto que trae recortes prácticamente, sino a todos los programas sociales, un presupuesto que sacrifica la parte social de nuestro país por financiar comunicación, publicidad, por financiar plazas que no se requieren, pero no para llegarles a las personas que más lo necesitan.

Recortes en el MEP por más de veinte mil millones; recortes en las becas Avancemos, catorce mil doscientos ochenta millones; comedores escolares,

cuatro mil seiscientos ochenta; Red de Cuido, siete mil setecientos millones; pensiones del régimen no contributivo, ciento treinta y tres mil seiscientos veinte millones; al PANI, veintidós mil ciento setenta y cuatro millones.

¿Ve el denominador común? Todos son programas sociales para la atención de las personas en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social.

Y aunado a esto, también afectan al Poder Judicial, afectan al Poder Judicial, donde le quitan diez mil quinientos cincuenta y tres millones de colones para que pueda trabajar. Pero no bastándoles eso, le congelan el uso de treinta mil millones de colones, sujetándoselos a normas absolutamente inconstitucionales, creando un procedimiento inventado, donde la Comisión del Control Ingreso y Gasto Público de esta Asamblea Legislativa vendrá posteriormente dizque a autorizar si usa o no usa los recursos del Poder Judicial.

Ese legislador no es el legislador presupuestario, para eso está el presupuesto ordinario de la República, es el que aprueba los recursos que se integran y la autorización de gasto.

No se vale inventar un procedimiento, donde, además, le dan funciones de administración activa a la Contraloría General de la República; otro vicio de constitucionalidad en contra del artículo 184 de la Carta Magna.

Y, por último, piden que este Plenario legislativo sea el que después avale si usa o no esos recursos, procedimientos sin plazos, procedimientos sin razonabilidad, sin proporcionalidad, exigiendo cosas que no debe por qué exigirse.

Pidan cuentas, que las cuentas las tienen que dar todos los órganos del Estado, pero no vengan a limitar los recursos del Poder Judicial, que son para combatir el crimen organizado y el narcotráfico.

Es una vergüenza, ya la Corte Suprema de Justicia se pronunció respecto a estas nefastas normas de ejecución que afectan la administración central del Poder Judicial, afectan la Defensa Pública, el Ministerio Público, que es el órgano acusador, Fiscalía General, OIJ, afectan los tribunales regionales, la atención de justicia en las sedes regionales de nuestro país.

Una vez más, las poblaciones más vulnerables, las zonas más empobrecidas de nuestro país, se van a ver afectadas. Las personas que viven ahí no van

a tener un acceso más expedito a la justicia, porque los tribunales no van a tener recursos para seguir operando.

Y aquí habla el Gobierno de que es un castigo para las instituciones que no son eficientes, es un castigo para las universidades que no son eficientes y no pueden demostrar absolutamente nada con respecto ni al manejo de los recursos de la educación superior, porque citar un caso de un abuso no hace que toda una institución y que toda la población estudiantil tenga que verse con una sede como la de Limón cerrada, donde cuatrocientos cincuenta estudiantes se quedarán sin poder terminar sus carreras universitarias.

Tampoco se vale paralizar la construcción de la morgue de la Zona Sur, tan necesaria para las personas habitantes de esa zona, que les evita incurrir en más gastos tras las pérdidas de sus seres queridos.

¿No les da vergüenza a los del Gobierno seguir recortando al combate del crimen organizado y el narcotráfico? Es a esas manos a las que están atando, es a esos oficiales del OIJ que ponen su vida siempre a disposición del pueblo costarricense cuando tienen que ir a luchar contra la delincuencia y el narcotráfico.

Pena es lo que debería darles, porque, además, se dan el tupé de hablar de eficiencia, cuando el Ministerio de Hacienda ni siquiera cumple con su obligación.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Muy buenas tardes.

Por un momento, los invito a dejar de lado las cifras, los números, los presupuestos y pensemos en una joven de veinte años que vive en barra de Parismina de Limón. Su nombre es Sharlin Hall, estudia en el TEC de Limón.

Para alcanzar esa oportunidad, a pesar de estar en la misma provincia de Limón, ella tuvo que dejar su hogar, alejarse de su familia y asumir gastos de alquiler y transporte que muchas familias apenas pueden costear, incluso,

con una beca a veces pasa hasta tres semanas sin poder visitar a sus seres queridos.

Hoy, después de tres años de esfuerzo y sacrificio, Sharlin teme no poder terminar su carrera ante la amenaza de un posible cierre del Instituto Tecnológico en Limón.

Y es que esto no se lo están inventando ni los rectores ni nosotros. Existe un presupuesto específico para cubrir los gastos operativos de esa sede en Limón y no podemos tomar esos recursos de otro lado.

Y por eso nuestros compañeros de Pueblo Soberano han presentado un proyecto precisamente para permitir que se tomen esos recursos que están invertidos para poder utilizarlos en gastos operativos. Y contarán con mi apoyo si eso es así, si se pueden aprovechar esos recursos.

Pero no se vale decir que en este momento se pueden tomar esos recursos para atender la sede de Limón y que lo que estamos es amenazando y mintiendo. Es una realidad, si se cortan esos recursos se cierra la sede en Limón.

Y es que nos dijo Sharlin: Tres años de mi esfuerzo, de mi sacrificio, de vivir lejos de mi familia, estoy viviendo, se están cayendo por una decisión de un recorte en el presupuesto; sí, tres años, tres años de estudiar, de hacer sacrificios económicos, de vivir lejos de su familia por querer tener un futuro mejor.

¿De verdad vamos a permitir que una decisión presupuestaria ponga en riesgo todo el esfuerzo de Sharlin y de los cientos de estudiantes que hoy se encuentran estudiando en la sede de Limón?

Es muy fácil hablar de millones de colones en un escritorio y proponer recortes desde un escritorio, porque es que cuando nos han llegado las mociones y el presupuesto a la Comisión de Hacendarios no vienen con una justificación, no vienen con un estudio técnico que indique el impacto que tendrá ese recorte, sino que nos obligan a tomar decisiones a ciegas, sin saber el impacto que ese recorte ocasionará de la fuente donde se están recortando.

Ayer estudiantes, docentes y funcionarios universitarios marcharon de forma pacífica. Y quiero recalcar esto, no imitaron manifestaciones violentas que se han realizado en otras partes del mundo. Esa es nuestra Costa Rica, esos son nuestros estudiantes y nuestros profesores. Y yo creo que nos escucharon

a todos acá, tanto a ustedes como a nosotros, de que esa manifestación continuara siendo pacífica y manifestaran su punto de vista, y así fue.

Así que le aplaudo a cada uno de ellos que estuvieron acá hasta las once y treinta de la noche, acompañándonos en esa discusión presupuestaria en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y es que, por un lado, este segundo presupuesto extraordinario del 2026 contempla esa reducción de cuatrocientos noventa y dos millones de colones, destinados, como les dije específicamente, al funcionamiento de la sede del Instituto Tecnológico de Limón, y una parte de esos recursos también destinados a la sede del Instituto Tecnológico en el cantón de San Carlos, por lo que también se verán afectados.

Por otro lado, el presupuesto ordinario para el 2027 también aprueba una reducción de más de ocho mil millones de colones postergados del Fondo Especial de la Educación Superior.

Y es que a este Plenario le corresponderá tomar la decisión final en relación con este presupuesto. Yo todavía guardo la esperanza de que el Gobierno de la República, que doña Laura Fernández se pueda sentar con los rectores y la rectora de las universidades públicas y puedan encontrar una salida a esto.

Lo he manifestado, no es necesario que nos encontremos en esas mesas de negociación los diputados de la oposición. Esta negociación y este diálogo puede darse entre ustedes. Lo que queremos es que realmente las sedes regionales de las universidades públicas no se vean afectadas, por una decisión política.

Y es que la educación no puede ser siempre una variable de ajuste. Por eso, hago este llamado a ustedes para que le podamos responder no solo a Sharlin, sino a todos los estudiantes que hoy están preocupados por su futuro, que no tienen los recursos necesarios para venir a terminar sus carreras a San José, a la Gran Área Metropolitana, porque no es solo el TEC, es la UNED, es la UCR y es la UTN, todos con los mismos problemas.

Cuando Sharlin dice que ve caer tres años de su esfuerzo, representa el temor no solo de ella sino de muchos estudiantes.

Defendamos las universidades públicas, la educación superior. No estamos defendiendo privilegios, ni los salarios de los rectores, ni los beneficios que se han venido atacando y los cuales me ofrezco a revisar con ustedes también

y eliminar cualquier tipo de privilegio que exista en las universidades públicas y se redistribuyan los recursos de la mejor forma. Pero por un problema político no podemos pensar que los estudiantes deban pagar por eso.

Defendamos a los estudiantes, la educación superior y, sobre todo, esas sedes regionales que tanto han costado que se instalen en nuestras zonas rurales. Ese es el derecho de cada joven costarricense con una aspiración a construir un futuro mejor.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador, siete minutos treinta segundos.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta.

Creo que es momento ya de empezar a hablar del tema que hemos venido discutiendo y que pronto estará aquí en el Plenario concerniente a los graves recortes que está proponiendo el Poder Ejecutivo.

Ya mi compañera Diana exponía sobre las afectaciones serias en materia de educación que contienen los presupuestos ordinarios y extraordinarios, ambos votados ayer.

Es importante decirlo, porque se ha venido vendiendo un discurso de que estos recortes son justificados, de que no existe tal necesidad, y creo que en materia de seguridad en medio de la crisis, en una de las crisis más fuertes de inseguridad que vive el país en una guerra abierta del Poder Ejecutivo contra el Poder Judicial, las universidades públicas, al final, el único que paga es el ciudadano costarricense, la ciudadana costarricense.

Es una guerra sin sentido que tiene serias afectaciones, y vamos a hablar de algunas de ellas. Por ejemplo, en el tema de seguridad estrictamente, ya tendremos tiempo de discutirlo más a fondo en el ordinario y los recortes absurdos en el acápite de Orden y Seguridad. Pero, por ejemplo, al Ministerio de Seguridad Pública, doce mil novecientos veintidós millones, de los cuales nada más cinco mil cuarenta…, nada más y nada menos,

¿verdad?, cinco mil cuarenta millones de colones estaban destinados a equipo de transporte y patrullaje.

Yo quiero que ustedes me digan si ustedes han ido a las diferentes comunidades que ustedes representan y ustedes van a una delegación policial, y les aseguro que ustedes le pueden preguntar si tienen resmas de papel, si tienen gasolina para patrullar, si sus patrullas están en buen estado, si tienen el equipo suficiente, si sus delegaciones policiales no se están cayendo a pedazos. Y quizá, por el deber de obediencia que ellos firmemente tienen, se cuidarán en decírselos, más si son del Gobierno, porque después los acusan y, ¿verdad?, puede haber problemas ahí.

Pero póngase la mano en el corazón, la forma en que nuestros policías están haciendo frente a esta grave crisis de seguridad, es decir, los estamos mandando a una guerra sin el presupuesto suficiente para enfrentarla.

Ahora pasemos, eso fue el Ministerio de Seguridad, pero Orden y Seguridad, la materia de represión también abarca el Poder Judicial, y al Poder Judicial, en este presupuesto extraordinario, se le están rebajando más de trece mil ciento cinco millones de colones, que tendrá afectaciones…, cinco mil, de ellos veinte son un tijeretazo al Servicio de Investigación Judicial, cuatro mil seiscientos ochenta millones al de Acción Penal Pública.

Y si sumamos todo lo que tiene que ver únicamente, lo que deberían ser esfuerzos conjuntos, lo que debería ser un esfuerzo conjunto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para combatir la delincuencia, sumando lo que se les rebaja en este presupuesto extraordinario, en este segundo presupuesto extraordinario, a Seguridad Pública, el OIJ y la Fiscalía, estamos hablando de un debilitamiento de la lucha en contra del crimen organizado de más de veintiséis mil millones de colones.

Esto es mucho dinero, esto es mucho dinero, y no podemos decir que esto es porque hay superávits, que hay superávits para enfrentar la inseguridad. Eso es absurdo, esos argumentos son absurdos.
También el presupuesto extraordinario rebaja ocho mil cuarenta y ocho millones de colones al Ministerio de Educación Pública y podemos añadir, además de ello, otra serie de afectaciones; esto, digamos, hablando del Ministerio de Educación Pública en materia de prevención.

Pero si vemos lo que pareciera, y que a todas luces apunta de que será una votación calificada la que requieran estos presupuestos, ¿por qué? Porque el sistema democrático y el diseño constitucional costarricense tienen sus formas de defenderse, gracias a Dios, el sistema de pesos y contrapesos en

Costa Rica funciona, y cuando se ve un ataque artero del Poder Ejecutivo al Poder Judicial, que busca desmantelar la lucha contra el crimen organizado, el sistema por sí solo democrático tiene sus mecanismos de defensa.

Y es ahí donde este proyecto afectará el funcionamiento del Poder Judicial y, por ende, según lo manda nuestra Constitución, ambos presupuestos requerirán dos terceras partes para aprobarlo, y si no es así, van a tener que hacer unos malabares jurídicos aquí, como ya lo han hecho en otras ocasiones, para resolver la forma de poder aprobarlo con la mayoría que tienen, ya lo veremos.

No quiero hacer de pitonisa, pero creo que eso es lo que sucederá, resolverán de forma mágica, se inventarán de por qué estos presupuestos requieren nada más una mayoría absoluta y no dos terceras partes por atacar la esencia del Poder Judicial.

Ojo, estamos hablando de cuestiones muy serias, no solo ya del procedimiento, no solo de lo que nos han advertido en diferentes oficios de los recortes y de la afectación que tendrá sobre el OIJ en equipos, mantenimiento, en infraestructura judicial, seguridad e instalaciones, la misma continuidad del servicio tan básico y tan preciado que se presta.

Entonces, no podemos venir a exigirles resultados al Poder Judicial si lo dejamos sin recursos con qué trabajar, y les recuerdo que la autonomía del Poder Judicial también tiene que ver con su presupuesto. Es decir, inventarse las mal llamadas normas de ejecución presupuestarias para congelar los recursos del presupuesto del Poder Judicial, eso es una interferencia abierta de un poder de la República en otro, para recortarle, para ponerlo a fallar por dentro.

Reflexionemos, por favor.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera, Gerald, ocho minutos, treinta segundos.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.

El día de hoy yo quiero hablar de algo que le importa a la familia, y es el empleo. Y hablando de familia, quiero saludar a mi familia que está allá en la barra de público, está mi esposa, a mis dos hijos y mi papá, y ellos representan no solo mi familia, pero representan a la familia costarricense que está en búsqueda de oportunidades de empleo.

Y de hoy, de empleo, hoy de empleo quiero hablar, porque justamente cuando hablamos de empleo, hablamos de protección a la familia. Y yo quiero anunciar que, como diputado de la República, he presentado dos proyectos de ley que tienen que ver con empleo, que tienen que ver con oportunidades de empleo, y al final de esta conversación voy a hablarles acerca de un anuncio muy importante que tenemos para todo Costa Rica. El expediente 25.843, la Creación del Sistema Nacional de Empleo, es muy importante que tengamos en Costa Rica un sistema de empleo más organizado, más coordinado y permanente, que facilite el acceso a las oportunidades laborales.

No sé si ustedes sabían, pero actualmente todo lo que tiene que ver con la bolsa de empleo, los sistemas de empleo, todo está vía decreto y está descoordinado de alguna manera. Y por eso este proyecto de ley lo que busca es que haya menos burocracia, más oportunidades, instituciones trabajando coordinadamente. Lo que buscamos es coordinar a quienes buscan empleo con las empresas que necesitan contratar.

Necesitamos capacitación vinculada con las habilidades que demanda el mercado laboral, fortalecer los servicios de empleo existentes y aprovechar mejor los recursos. Necesitamos enfocarnos en oportunidades fuera de la Gran Área Metropolitana. Ocupamos servicios gratuitos de orientación e intermediación laboral, donde tengamos resultados medibles, donde no solo se midan las personas atendidas, sino también la inserción laboral efectiva.

Desde que estaba en campaña política, yo dije al pueblo de Costa Rica que venía con tres ejes en mi despacho, que íbamos a trabajar tres ejes importantes para el pueblo de Costa Rica. El primero era empleo, y por eso estamos cumpliendo con estos dos proyectos de ley. El segundo tiene que ver con educación y el tercero tiene que ver con esperanza; empleo, educación y esperanza.

Y la esperanza tiene que ver con la juventud y tiene que ver con los valores, porque el empleo no puede depender de la suerte de una persona, sino de las oportunidades que como país somos capaces de generar.

No queremos instituciones trabajando cada una por su lado, queremos instituciones del lado de los costarricenses. Por eso ahora puedo decir que buscar trabajo no debería costarle dinero a quien precisamente necesita un salario.

Detrás de cada persona desempleada hay una madre, hay un padre, hay personas que quieren sacar adelante a sus hijos, a su familia. Talvez hay un joven en búsqueda de su primera oportunidad laboral o talvez hay alguna persona ya rozando las canas que le faltan cuotas para pensionarse y necesita colocarse.

Por eso, nosotros queremos que el talento de nuestra gente costarricense encuentre las oportunidades y que esas oportunidades se conviertan en empleo.

El segundo proyecto que hemos presentado ya a la corriente legislativa es el 25.842, Ley para Prevenir la Violencia Laboral y el Acoso Laboral; la violencia en el trabajo y el acoso laboral.

Como abogado laboralista les puedo decir que esto es una deuda histórica. Por mucho tiempo hemos tenido en Costa Rica la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, pero no hay una ley contra el hostigamiento laboral. Y eso es una gran necesidad porque no hay seguridad jurídica para las empresas.

Recuerdo muchos casos donde empresarios llegaban donde mí me decían: ¿cómo hago?, alguien me está diciendo que hay acoso laboral, pero lo único que estoy haciendo es verificando si, por ejemplo, la persona llegó a tiempo a su trabajo o si la persona está cumpliendo con sus metas. Y me decían: ¿eso es acoso laboral?

Y por supuesto que eso no es acoso laboral, eso es cumplimiento de metas, nada más revisión de que se estaban cumpliendo las metas. Yo tengo un dicho que dice que el supervisor que no supervisa es un mal supervisor.

Lo que pasa es que hoy en día se generan esas inquietudes, esas inseguridades y esos vacíos que nos hacen pensar que cualquier cosa puede ser acoso laboral, pero también les comento que he defendido casos, inclusive hace poco, antes de entrar como diputado de la República,

habíamos ganado una demanda importante donde una mujer había sido objeto de acoso laboral y por mucho tiempo se le habían cercenado las oportunidades de crecimiento en su empresa, se le habían cercenado las oportunidades de comunicación, había sido aislada injustamente. Le habían acosado tanto, le habían hecho un *mobbing*, un acoso laboral que la llevó justamente a tener que renunciar.

Por dicha, el sistema judicial nos permitió revertir esa decisión, pero qué importante es que finalmente en Costa Rica exista una ley de acoso laboral. Y yo les invito a todas las bancadas a apoyar este proyecto, porque es un proyecto país, es un proyecto de ley que ha sido —y escuchen bien— avalado ya por el Ministerio de Trabajo y que va a ayudar a tantas empresas y tantos colaboradores que hoy en día necesitan esa confianza de no ser víctimas de acoso laboral.

Por último, les tengo una noticia muy importante, pero como dicen que una imagen vale más que mil palabras, vamos a ver un video que explica de qué les quiero dar este anuncio. Corre video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%20E%20FEST-%20FINAL%20ENVIAR%20.mov

Así es, le estamos invitando hoy formalmente y de manera exclusiva a todos ustedes, pero también amplio a todo Costa Rica a ser parte del E-FEST. E-FEST tiene que ver con tres ejes: empleo, educación y esperanza. Por eso viene la 'e' en inglés, o E-FEST, que lo que buscamos justamente es…, imagínense en la Antigua Aduana, que a ese el lugar le caben casi dos mil personas, tener jóvenes y de todas las edades, porque es abierto a todas las edades, pero especialmente tener jóvenes donde van a poder tener acceso a una feria de trabajo, a una feria vocacional y también una feria de emprendimiento todo en uno, donde van a ver cada ciertos minutos charlas tipo TEDx, donde van a hablar de inteligencia artificial, de cómo crear tu empresa, cómo crear tu marca y todo eso de manera gratuita.

Yo estoy muy agradecido que el Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Aprendizaje, todos estamos coordinados para presentarle a Costa Rica una oportunidad de empleo, una oportunidad de capacitación y una oportunidad de crecimiento.

Así que los invito de nuevo, este próximo viernes 6 de noviembre, de nueve de la mañana en adelante, con muchas sorpresas. Yo creo que va a ser muy importante que todos no solo presentemos proyectos de ley, sino que

tengamos iniciativas a favor de Costa Rica, iniciativas para que los jóvenes y todas las edades puedan conseguir ese tan anhelado empleo y proteger a las familias que tanto amamos, como la mía que tengo aquí.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Seguido tiene la palabra el diputado Barrantes Camacho, Robert Junior.

Diputado Robert J. Barrantes Camacho:

Gracias, señora presidente.

Saludos a mis compañeros y compañeras.

Créanme que he pensado dos o tres veces de cómo decir lo que voy a decir, pero lo haré con mucha seriedad, así que quiero hacer un llamado directo, sincero y respetuoso al Frente Amplio —los estoy viendo, compañeros, también a diferentes compañeros de la oposición— para ver si estarían dispuestos en realizar una recolecta para comprar pintura y reparar las marcas del vandalismo de la manifestación de ayer.

Que esa recolecta sirva para comprar pintura y tapar esas marcas de vandalismo de la manifestación de ayer.

¿Qué es deslegitimar una lucha? Deslegitimar una lucha es debilitar sus argumentos y sus causas mediante acciones que terminan desviando la atención de lo que se pretende defender.

Desde el lunes circularon algunas voces, eso se escuchó, donde decían cuidado, porque quieren deslegitimar la manifestación. Dicen que se inventaron pantallazos, por aquí leíamos a algunos compañeros, donde algunos estudiantes decían que utilizarían pasamontañas y que iban a provocar un desorden, porque ya es mucho. Eso dijeron.

El compañero Edgardo en la manifestación dijo, y lo digo textual: Este Gobierno desde ayer está montando puestas en escena para justificar la violencia y meterá provocadores entre nosotros.

También dijo: Señalemos a cualquiera que quiera provocar, porque esta lucha es una lucha ordenada y pacífica.

Y si no estoy en lo correcto, me pueden entonces…, me lo pueden responder ahorita. ¿Cuál fue el saldo de la manifestación? Bueno, gente afónica, porque tenían derecho a alzar la voz, lo hicieron, bien por ellos.

Gente con diferentes anécdotas, experiencias de lo que vivieron ahí, muy bien. Gente asoleada y también gente mojada porque se vino un aguacero. Eso es parte del saldo.

Pero también, compañeras, compañeros, un monumento histórico, patrimonio cultural vandalizado. ¿Quiénes fueron los que usaron spray para vandalizar? Bueno, nada más y nada menos personas que se pusieron pasamontañas o se cubrían sus rostros con camisetas negras.

Ellos estaban listos y todos lo vimos desde la Fuente de la Hispanidad cuando diferentes tomas de algunos medios de comunicación hicieron la cobertura y ya se podían ver personas con el pasamontañas.

Entonces, yo pregunto, si en los preparativos de toda manifestación los líderes se hacen sentir con distintas indicaciones, porque siempre hay líderes que dan indicaciones antes de empezar un gran movimiento, ¿por qué hasta hoy no se obliga a quienes llevan pasamontañas o se cubren el rostro a quitárselos? Es que perfectamente se les puede decir.

Esos líderes pueden llegar y decirles: vengan acá, jóvenes, les vamos a dar una directriz, por favor, eso es importante, quítense el pasamontañas para que no ocurra algo indeseado.

Y si se niegan, ¿por qué no solicitarles sus datos personales conforme a la ley para facilitar su identificación en caso de que se produzcan actos de vandalismo o violencia y así garantizar que los responsables puedan responder por sus actos? ¿No creen, compañeros, que sería algo prudente y sensato que de ahora en adelante los líderes de manifestación digan: suave un toque, antes de salir ordenemos esto? Porque esto se nos puede desordenar estando allá abajo y esa gente sabe escuchar.

En las tomas podíamos ver cómo estaban riéndose, cómo estaban siendo parte del grupo que estaban en preparativos y perfectamente se les pudo haber dicho. No se hizo.

¿Por qué quien ejerce su derecho a manifestarse pacíficamente tendría que temer a la identificación legal si no está cometiendo ningún delito? Y al mismo tiempo, ¿cómo garantizamos que quienes dañen bienes públicos o agredan a otras personas puedan ser identificados y respondan ante la ley?

Ahí también apareció una cartulina que decía, y de hecho me llamó mucha la atención por una palabra, porque ya les voy a explicar por qué. Dice: ¿Qué es más punk que la educación pública? Y esa palabra punk es un género musical y todo, a mí me gusta mucho ese tipo de música, lo escucho casi todos los días, por eso le presté atención.

Y la pancarta estaba bonita. Dice. Un cartel que terminó siendo parte del vandalismo porque lo pegaron en un monumento; monumento que hasta embolsaron, como decía mi compañero, que le pusieron bolsas y todo.

Entonces pregunto: ¿se puede identificar a esa persona? Les digo, ahí aparece en varias fotos, clarísimo, ahí aparece. Entonces, pregunto: ¿van a llamarlas a cuentas?

Quiero anunciar que el Ministerio de Cultura y Juventud mediante la Dirección de Patrimonio Cultural ya realizó la inspección y por eso el Museo Nacional de Costa Rica presentará la denuncia penal respectiva.

Yo espero que los compañeros de oposición del Frente Amplio, de diversas fracciones, digan que esto es una persecución, por favor, no quiero que salgan con que esto es una persecución a la libre manifestación, porque estamos señalando algo puntual que ocurrió ayer.

Defender la educación es legítimo, manifestarse es legítimo, compañeros.

El diputado Trejos dijo en una entrevista anoche, si se identifican los responsables, que paguen —¿cierto, compañero?—, si se identifican los responsables, que paguen.

La pregunta es: ¿y si no se identifican?, ¿si no aparecen?, ¿serán los contribuyentes quienes tengan que pagar eso? Porque acabo de pedir videos hace unos minutos y el daño está evidenciado, ahí está, nadie lo ha reparado, con ofensa incluida también para nuestra fracción, nos ofendieron ahí los que escribieron con spray y también, por si no lo saben, rayaron el Museo Nacional.

Por eso le hago la propuesta, compañeros, Frente Amplio y diversas fracciones, ¿estarían dispuestos a hacer una recolecta, comprar la pintura

e ir para pintar y tapar ese daño ocasionado? Y saben, compañeros, sería el mensaje más contundente.

Y le voy a decir algo, que quede constando en actas, por favor, inclúyanme en esa recolecta, yo también pongo de mi dinero y también pásenme en el rodillo y les ayudo a pintar, a la hora que sea, compañeros, porque yo siento que podemos mandar un mensaje de esta Asamblea Legislativa, que todos nos unimos en contra del vandalismo, que le decimos sí a las manifestaciones pacíficas, sea de quien sea, de cualquier organización, pero que nos unimos para sentar un precedente.

Y yo estoy seguro, compañeros, seguro de corazón, que quienes hicieron esos actos de vandalismo ayer, van a prestar atención a cómo ustedes están tratando de borrar el error, están tratando de borrar el acto de vandalismo.

Y estoy seguro que ellos no volverían a cometer un acto como esos, porque saben que es algo que nos pasó factura a todos y que no debe hacerse, entonces, me ofrezco voluntariamente a ser parte de esa recolecta, cuenten conmigo, porque podríamos sentar un precedente.

Quiero decirle que un mensaje que podría hacer que piense dos veces antes de deslegitimar una lucha, porque al final, ayer en la noche, ¿cuáles eran las noticias que circulaban sobre la manifestación? El vandalismo que ocurrió en ese lugar.

Termino diciendo, este país puede protestar, se puede criticar y se puede exigir. Lo que no podemos normalizar es que bajo ninguna bandera política se destruya o se irrespete lo que nos pertenece a todos.

Me indican cuánto debo poner, muchachos y muchachas, y lo haré de todo corazón.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Seguido, tiene la palabra el diputado Mora Fallas, Ariel, nueve minutos y cuarenta segundos.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente.

Y un saludo para todos los diputados y las diputadas de la República y para el pueblo de Costa Rica, y para los que nos visitan también en las barras, un saludo muy cordial.

Quiero que corra el video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ariel%20Mora%2021-10-2026.mp4

Estimado compañero y diputado Salvador Padilla, para hablar de la sede del Tecnológico en la Zona Sur no podemos hablar del año exclusivamente del 2026 y yo quiero decirles a todos ustedes y también en representación de la Zona Sur, cuánto nosotros hemos sufrido discriminación en inversión y en temas y desde cuántos años.

Yo quiero que proyecte la siguiente imagen para que ustedes vean.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PRESENTACION%20PUEBLO%20SOBERANO%20ARIEL%20MORA.pptx

En el 2013 la Asamblea Legislativa de ese tiempo en la Administración de doña Laura Chinchilla aprobó, oigan es una ley, la Ley 9131, que decía que el monto al Instituto Tecnológico de Costa Rica será el mismo que el de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, y será utilizado para la instauración y el desarrollo de sedes universitarias en la provincia de Limón y en la zona de Osa. Oigan. Oigan qué interesante, desde el 2013.

La Zona Sur tiene uno de los cantones con los más bajos índices de desarrollo del país y estamos hablando desde el 2013 hasta el 2018 que se destinaron miles de millones de colones y no se giró un solo cinco para la sede del Tecnológico de Osa.

Pasaron administraciones, en el 2017 el Tecnológico dijo que tenía los estudios de viabilidad en el 2017 y pasaron y pasaron administraciones y nunca se instauró. Así es que, estimado Salvador Padilla, este no es un tema para venir ahorita a tomarlo como de ataque al Gobierno y que sea un tema del 2026, viene desde el 2013.

Y gracias al señor diputado que me recordó de este incidente y de lo mal que nosotros nos hemos sentido en la Zona Sur por la falta de inversión, porque justamente vamos a pedir un informe y vamos a pedir cuentas de cuánto dinero se giró del 2013 al 2018.

¿Por qué no se giró ni un solo cinco a Osa y a la Zona Sur que tanto lo necesita? ¿Y cuáles fueron las justificaciones para esa distribución de ese dinero y que Osa no tuviera ni un solo cinco cuando estaba plasmado en la ley, una ley, la 9131? La Zona Sur necesita esa inversión.

Y aquí yo entro con un mensaje esperanzador, felicitar a la diputada Kristel Ward por el mensaje que ella dio y la presentación del proyecto, el cual va a beneficiar las sedes universitarias del Tecnológico de Costa Rica. Y yo estoy seguro de que de ahí se va a sacar también para inversión para la Zona Sur que tanto lo necesita y ya lo estuvimos conversando la diputada y este servidor.

Entonces, es muy importante, compañeros y compañeras, que pongamos las barbas en remojo y conozcamos de la historia y no traigamos un tema a colación ahorita en el 2026 que viene desde promesas desde el 2013.

Y termino con esto. Yo hago un llamado al Tecnológico que se construya por favor, que la promesa fue para Osa desde el 2013 y quedó plasmado en la ley, que la sede y la inversión se haga en Osa, en Osa.

Como digo, desde el 2013 hasta el 2018 se recibieron recursos adicionales al FEES y vamos a pedir cuentas, a solicitar cuentas al respecto y de ahí existió una promesa y un compromiso y que sea en Osa, porque es un lugar equidistante en la Zona Sur, que no sea un lugar muy cercano a Cartago, sino que sea en Osa, porque la Zona Sur lo merece y la Zona Sur necesita avanzar.

Y, muchas gracias, repito, a la iniciativa de este proyecto porque trae esperanzas para poder invertir en la Zona Sur.

Muchas gracias.

Le cedo el resto del tiempo al diputado jefe de fracción Nogui.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén en el tiempo restante, por favor.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

El día de ayer terminamos la discusión del presupuesto. Parece que la oposición sigue sin entender cuál es la dinámica detrás de esto, porque acostumbran a aprenderse un estribillo y lo siguen repitiendo hablando de recortes y de otro tipo de adobos que le están poniendo a ese estribillo.

Y lo digo con completa transparencia, porque ayer, cuando estábamos discutiendo el presupuesto de la República, todo el mundo habla de recortes y nadie se ha dignado siquiera a hacer el análisis correspondiente.

Si usted llega y coge el presupuesto inicial del 2025 o del 2026, y lo compara con el 2027, se dará cuenta de que esos recortes apenas son perceptibles en algunos casos particulares, y hay otros en donde ni siquiera se ha hecho.

Cuando hablan aquí del tema de seguridad, pocos se dan cuenta de cuál es el nivel de su ejecución de algunas de las partidas. Y entonces, si la partida está igual el siguiente año, no es que se le está recortando, es que se está buscando más eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Hoy, particularmente, me hizo mucha gracia porque estábamos en una reunión y don José María Villalta sacó a colación un informe de la Contraloría General de la República que hace una proyección de cuánto dice que se dejó de recaudar. Lo gracioso es que le pregunté a don José María que si lo había leído y me dijo que no, y le puso tarea a la embajadora de los Estados Unidos, me parece que es un poquito impertinente de su parte.

Y, no solamente eso, hay que leerse las cosas para sacarlas a colación, y les voy a decir por qué, porque ese informe de la Contraloría tiene un problema de fondo, un problema de fondo, y es que hace una proyección de ingresos que no existe. Cuando a nosotros nos tocó estar ahí sentados, decidimos algo que era bien interesante, usted hace una fiscalización y lo importante es hacer la fiscalización y ojalá tenga resultados. Las fiscalizaciones no tenían resultados, así que no entiendo cómo la Contraloría General de la República puede llegar a una conclusión tan disparatada como que no se cobraron uno punto ocho millones, uno punto ocho billones.

Voy a estudiarlo con detenimiento y voy a traer a la Contraloría General de la República la Comisión de Asuntos Hacendarios para que explique cómo hicieron esos cálculos, porque aquí no se vale decirles a los costarricenses mentiras, y las mentiras pueden ser de personas, pero también pueden ser de instituciones, y esas valoraciones no pueden ser decisiones personales de un funcionario.

Cuando se firma un informe, uno tiene que tener la certeza de que los datos que están ahí corresponden a la realidad. No se vale venir aquí a tirar piedras cuando ni siquiera se sabe cómo se están calculando esos datos.

Por eso, hablar de presupuesto tiene que hacerse con completa transparencia, y voy a decirles algo, realmente el presupuesto de la República cumple con los roles.

Avisados, costarricenses, aquí vinieron a decir que no habían recursos para Conapdis, ayer aprobamos una moción, perdón, aprobamos el presupuesto, porque la moción la aprobamos antes, en donde se redistribuyeron los doscientos cincuenta mil millones de colones. Todo el mundo dijo: recortes; perdón, el presupuesto que se dedica de Desaf está completo, no se le quitó un solo cinco; más bien, se redistribuyó.

Y hoy la gente de Conapdis puede estar segura que tiene todos los recursos para cumplir con las personas que reciben subsidios; la gente de Conapam puede estar segura de que va a recibir todos los recursos que necesitan para sus subsidios.

Pero, particularmente, las personas que están recibiendo pensiones del régimen no contributivo, nos interesa los adultos mayores, y por eso tomamos esa decisión y por eso presentamos la moción. Y voy a decir algo, contó con los votos de algunos de la oposición, y eso es importante decirlo, porque esta preocupación no es exclusiva de este Gobierno, lo ha sido y lo seguirá siendo.

Pero vamos a tener que empezar a conversar mucho más seriamente del presupuesto, no solamente desde el lado del gasto, también del lado del financiamiento, porque aquí hay muchos diputados que cuestionan el tema de los eurobonos por un tema eminentemente político, cuando, en realidad, cada aprobación de presupuesto aprueba el endeudamiento también.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Se han presentado dos mociones de orden, de un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Luis Obando Marín, que en paz descanse. Le solicito al primer secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
26 OCT 21 PM 1:09:40

Asunto: *Minuto de silencio*

De: Diputado Gerald Bogantes Rivera

Hace la siguiente moción:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria del compañero Luis Obando Marín que falleció el día de hoy.

Esta Asamblea Legislativa lamenta profundamente el fallecimiento del compañero Luis, funcionario del Departamento de Proveeduría, que durante tantos años trabajó para esta institución y era parte esencial de esta familia legislativa

Expresamos nuestras condolencias a su estimable familia y también a sus compañeros del Departamento de Proveeduría, que sufren esta lamentable pérdida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 OCT 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario, queda una única moción, sí, así es, muy bien.

En discusión la moción de orden.

Le vamos a dar espacio al diputado Bogantes, que se acerque a la curul, quien va a hacer el uso de la palabra.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidenta.

Hoy presenté esta moción y sé que muchos de ustedes también estaban muy pendientes de la misma; inclusive vi algunas esquelas que han presentado. Y qué bueno que nosotros hoy podamos ponernos la mano en el corazón.

Don Luis Obando Marín, les comento, no solo falleció hoy, sino que él tuvo cuarenta y tres años de servicio para esta Asamblea Legislativa; sesenta y dos años, viudo hace tres años, tres hijos: dos mujeres, un varón; tres nietos; era vecino de Coronado y era funcionario del Almacén de Suministros del Departamento de Proveeduría, era responsable del despacho de suministros a ustedes, cuando les llegaban los diferentes suministros a sus despachos, don Luis Obando tenía que ver con eso.

Él era el encargado también de alimentos a todos los diputados y diputadas, y justamente estuvo un tiempo como ujier y luego ingresó a Proveeduría, y aquí se quedó.

Hay un versículo en la Biblia que dice: Hermosa es a los ojos de Jehová la muerte de sus santos. Y yo creo que hoy Dios está mirando y abrazando a don Luis Obando, pero hoy también queremos pedirle por aquella familia que quedó con tanto dolor, no solo la familia Obando Marín, sino también la familia de la Asamblea Legislativa.

Así que les pediría el apoyo a esta moción del minuto de silencio. Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y seis diputadas y diputados; iniciamos la votación del minuto de silencio de don Luis Obando Marín,

Mora Fallas; Mora Ruiz; Jiménez Cordero no se encuentran.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILENCIO LUIS OBANDO MARIN

A Favor (Voto: 46)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ariel Mora Fallas	Royner G. Mora Ruiz	Wilson Alfredo Jiménez Cordero

Abrimos puertas y, por favor, nos ponemos de pie en nuestros espacios.

Iniciamos el minuto de silencio.

Por favor, pueden tomar asiento.

SEGUNDA PARTE

Continuamos con la segunda parte de la sesión.

Previamente le voy a dar la palabra al señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Decirle a don Nogui, en primer lugar, que me parece muy bien que quiera abrir una investigación sobre el informe de la Contraloría, porque la diputada Segura Artavia propuso abrir una investigación en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público sobre ese tema y su fracción votó en contra. Me alegra que estén cambiando de criterio.

Pero realmente pedía la palabra para solicitarle un receso de unos quince minutos, señora presidenta, para la fracción de Frente Amplio.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado.

Otorgamos un receso de hasta quince minutos.

Reanudamos la sesión al ser las dieciséis horas con veinte minutos.

Diputada Gordienko López tiene la palabra.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Quisiera solicitar quince minutos de receso, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada.

Tiene quince minutos de receso.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados, reiniciamos la sesión.

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 25.387, REFORMA DEL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Continuamos la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma parcial de la Constitución Política.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Dobles. Ella no se encuentra el día de hoy, así que vamos a dar continuidad a la lista de espera.

El diputado Hernández Ulloa, Eder, es quien seguía en la lista, ya vemos al diputado. Diputado.

Sí, previo a continuar…, ¿no va a hacer el uso de la palabra, diputado? Sí, previo a darle el uso de la palabra, diputado, yo quisiera y previo a darle también a don Wilson, probablemente pueda ser por lo mismo que yo quisiera hablar.

Yo quisiera solamente felicitar a Ana Ruth que hoy está cumpliendo años, desearle muchas bendiciones, que la pase de lo mejor, diputada. La queremos muchísimo. De verdad que disfrute mucho este día y que disfrute todo el mes, así que muchas felicidades y que Dios la bendiga.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero por el orden, dos minutos.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Muchas gracias, señora presidente.

Quiero referirme a una noticia que circuló en los últimos minutos por medio de las redes sociales, de CRhoy para ser exacto.

Por algo es que le decimos que es una prensa canalla. Por un error material en la recolección de información de base a los señores diputados previo a que asumieron funciones el 1º de mayo del presente año se consignó que mi persona era abogado y notario. Fue un error material cuando publicaron.

Yo soy licenciado en Derecho, pero son tan canallas y tan bajos que tienen que recurrir a esas prácticas.

Esperemos que CRHoy así como publicó, también nos dé el derecho de respuesta, que claramente ya lo estamos solicitando, y aclaren el tema, porque sí es de muy mala fe lo que están haciendo.

Creo que como parte del periodismo es investigar bien antes de emitir un comunicado. Y también, un poco alarmante, la parte en que el Tribunal no corrobora y califica de que también yo soy licenciado en Derecho.

Entonces, en ese sentido, estamos para aclarar eso.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por el orden la diputada Román Mora.

Diputada Román, ¿es por el orden o es para dar seguimiento a la lista? Ah, muy bien.

En la lista tenemos a Murillo Murillo, Diana, no la vemos por acá tampoco. Y seguido teníamos a Calderón Calderón, Jesús. Tampoco está.

Sí, porque como los miércoles los hemos estado lastimosamente dedicando a discusiones adicionales, eso no ha permitido que avancemos en esta reforma.

Así que, seguidamente, tiene la palabra la diputada Román Mora.

Adelante, señora diputada.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Para cederle mi tiempo a la diputada Sáenz Núñez, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, quince minutos quince segundos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Gracias a la diputada María Eugenia Román.

Quisiera, para retomar esta discusión que nos ha tardado un par de semanas en volver a dialogarla y debatirla, que considero fundamental retomarla con algo que intenté colocar al inicio de la discusión, y es la independencia que tiene el resguardo constitucional del Tribunal Supremo de Elecciones y las garantías que debemos preservar para que quien tenga la responsabilidad de arbitrar nuestros procesos electorales pueda hacerlo sin presiones, sin condicionamientos y sin temor a represalias por sus decisiones.

Algo que distingue la elección de las magistraturas del Tribunal Supremo de Elecciones es que, por ejemplo, no son electas en un congreso. Si no nos vamos muy lejos, por ejemplo, en Colombia las autoridades electorales son designadas por el Congreso de la República.

Si no nos vamos muy lejos, en Venezuela las autoridades electorales terminan siendo intervenidas directamente por los gobiernos y los congresos de la República; lo mismo en Nicaragua.

Frente a esa falta de independencia que adolece nuestra América Latina, es necesario rescatar que el proceso de elección y de reelección de las magistraturas electorales en nuestro país está, a diferencia de estos otros Estados que menciono, blindado en contra de la posible injerencia de cualquier autoridad político-partidaria.

Y eso implica y ha llevado que tengamos un Tribunal Supremo de Elecciones líder en la región y líder a nivel mundial en materia de procesos electorales. Y frente a ese liderazgo y esa capacidad de garantizar elecciones transparentes, que se respetan dentro de los periodos constitucionales establecidos, con resultados que se dan en horas, gracias a Dios y a la Virgen de los Ángeles, próximas al cierre de las urnas, con garantizar la observación electoral de actores internacionales reconocidos, que eso es sumamente importante.

Un Tribunal Supremo de Elecciones que hace su trabajo y constantemente busca enviar a la Asamblea Legislativa las reformas que considera necesarias para mejorar nuestro sistema electoral.

Ese es el marco del que hay que partir sobre el trabajo del Tribunal Supremo de Elecciones para discutir esta reforma constitucional, porque en el momento en el que esta reforma propone que esas magistraturas que cumplan con el periodo que se establece sea el nuevo de nombramiento máximo, ya no podrán volver a postularse.

¿Y por qué este contexto es importante? Porque la solidez, la transparencia y el rigor del Tribunal Supremo de Elecciones es la base de los cimientos democráticos de Costa Rica después de la promulgación de la Segunda República.

El Tribunal Supremo de Elecciones y el Registro Civil salen directamente del control del Poder Ejecutivo para tener autoridades independientes; una independencia judicial y electoral que nos ha permitido librar elecciones pacíficas, cambios de mando pacíficos y un orden constitucional que se respeta por parte de quienes han participado en los procesos electorales; todo eso con vedores, comprobado, con los retos que tenemos, que son gigantescos, que eso es cierto.

Retos en materia de financiamiento, pero que ha sido el mismo Tribunal Supremo de Elecciones que ha puesto sobre corriente legislativa las iniciativas para corregirlo; iniciativas que han sido los partidos políticos, por falta de voluntad, que no han querido que avancen y no precisamente este periodo constitucional, que yo espero que sea distinto.

Pero, por ejemplo, en el periodo anterior el Tribunal Supremo de Elecciones presentó una iniciativa que pusimos en corriente para garantizar un financiamiento más equitativo entre las agrupaciones políticas, donde garantizamos propuestas para que esos partidos chiquititos que surgen o nuevos, que pueden llevar a problemas de financiamiento para acceder a financiamiento…

Creo que en el periodo anterior a Progreso Social Democrático le sucedió, como era un partido más nuevo que no tenía representación legislativa, los bancos no le querían prestar plata, porque no había garantía de que realmente quedaran. Y ni hablar de los bancos del Estado, que se han lavado las manos en financiamiento electoral.

Como les digo, hay mucho, mucho que podemos mejorar, pero son iniciativas que pueden fortalecer nuestro sistema de partidos, que puede fortalecer el sistema electoral, el sistema de elección de candidaturas.

Esta reforma, honestamente lo único, lo único que parece es respaldar un discurso que al Tribunal Supremo de Elecciones no le calza de sacar magistraturas por sacarlas, porque los resultados están constatados y por la propia gente, por nosotras y nosotros que hemos participado de esos procesos y por eso estamos aquí hoy.

Las reformas en materia electoral que el país necesita son urgentes, pero no la encontramos en esta reforma constitucional que pretende excluir a magistraturas especializadas en derecho constitucional, derecho electoral y derecho convencional aplicado a los derechos electorales de la ciudadanía costarricense en continuar haciendo su trabajo.

Y creo que esa discusión es necesaria tenerla porque no estamos hablando de una aplicación jurídica generalizada. Ser magistrado o magistrada del Tribunal Supremo de Elecciones requiere, amerita, una formación y un proceso de conocer el sistema electoral costarricense muy detallado para poder garantizar esos derechos civiles y políticos base de cualquier república y democracia como la que tiene Costa Rica.

Es por eso que nuestra posición a esta reforma constitucional la queremos seguir plasmando en esta discusión, porque ese conocimiento especializado, esa independencia que se logra constatar porque nuestras magistraturas electorales no son electas por representantes políticos en los congresos, ha protegido nuestro sistema democrático.

Pero lo más importante es que ese proceso de elección o estos mecanismos vigentes de reelección no han impedido la renovación en el Tribunal, no han impedido que magistraturas jóvenes formadas en universidades públicas, formadas en el exterior en materia electoral ocupen las sillas, ocupen esas sillas cuando llegan las elecciones municipales o nacionales, y la conformación de personas propietarias tiene que ser más amplia.

Señora presidenta, si usted me ayuda, hay muchas risillas por ahí. Le agradezco.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, por favor, les ruego respeto y atención a la señora diputada.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Justo es por esto, justo es por esto que el énfasis y la especialización que tiene el Tribunal Supremo de Elecciones es tan importante y es tan necesario en mi criterio de preservar.

Para hacer una reforma constitucional decía y he escuchado ya varias veces a doña Marta Esquivel mencionar que un proyecto de ley, me atrevo a decir que una reforma constitucional debe resolver un problema. Yo aquí no ubico cuál es el problema con nuestro Tribunal Supremo de Elecciones con su conformación.

Podemos discutir, y creo que eso sí, pues es absolutamente válido, esos periodos de nombramiento, podemos discutir la calidad, la eficiencia, las magistraturas, pero lo cierto es que si abrimos esa discusión con el Tribunal Supremo de Elecciones nos damos cuenta de que es un buen Tribunal, que es una institución sólida en Costa Rica con respaldo de la ciudadanía.

Entonces, encontrarle la comba al palo aquí está un poco difícil, porque como que no está y de ahí nuestra oposición a la admisibilidad de esta reforma constitucional que como le señalo, utilizando las palabras de la señora diputada, no busca resolver un problema palpable, identificable, que haya generado consecuencias por parte del Tribunal Supremo de Elecciones.

Por el momento me reservo el tiempo que me queda.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos. El diputado, vamos a ver, tiene a favor catorce minutos cincuenta segundos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, muchas gracias.

Me gustaría retomar la discusión que tuvimos hace unas sesiones.

Hablábamos del nivel reputacional y de gestión que tiene el Tribunal Supremo de Elecciones, porque las instituciones se miden por los resultados, por las evaluaciones que se puedan dar.

El Tribunal Supremo de Elecciones está considerado una de las instituciones a nivel latinoamericano y a nivel occidental más sólidas en materia de transparencia electoral, más eficientes y además tampoco es de los que tengan más recursos que se utilicen para eso.

Y hablar de resultados es también hablar de cómo el dinero se está gastando. Hacen bien o hacen mal el trabajo los magistrados; veamos cómo utilizan los recursos, y hablamos eso con todas las instituciones que hay en nuestro país.

Esos son los objetivos que deben medirse cuando valoramos si la continuidad o no de una magistratura, de un diputado, de un presidente, de un ministro de Hacienda o incluso de un gobierno.

La rendición de cuentas, sin embargo, puede perder credibilidad cuando se exige severidad solo a los adversarios, pero, cuando se trata de sí mismos, lo que se hace son nubes y humo para desviar la atención. El Tribunal Supremo de Elecciones tiene que responder cada una de sus sentencias y resoluciones.

Decía mi abuelo, que era juez, que una buena sentencia habla por sí sola, un juez no tiene que salir a defenderla. Y sí, se ve mal visto que, bajo presiones políticas, se les exijan a las autoridades judiciales que, más allá de funcionar como gestores de la justicia, también tengan que irse al debate político frente a que los acusan de todos los problemas que hay en el planeta Tierra.

Quienes también tienen que responder, sin embargo, son los del Gobierno; en materia presupuestaria, por ejemplo, tienen que responder por lo que recaudan y por lo que no recaudan, por los controles tributarios y por la gestión aduanera. Y tenemos informes de la Contraloría General de la República que nos han permitido evaluar esas responsabilidades en todas las instituciones.

Vamos de lo general a lo más específico para llegar al Tribunal Supremo de Elecciones.

Ya hablábamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios del informe DFOE-FIP-IAD-2 del 2026, publicado el 15 de octubre por la Contraloría General de la República, donde analizó múltiples informes de ingresos tributarios y utilidades desde el 2023 al 2026 en este país. Es decir, la Contraloría analizó qué estaba haciendo el Gobierno de Costa Rica entre el 23 y 26 para recaudar impuestos y proteger las aduanas.

¿Y qué encontró? Identificó setecientos ochenta y un mil quinientos setenta y seis casos de posibles incumplimientos, uno por cada hogar en Costa Rica, prácticamente. Hacienda solamente planificó controles en veintitrés mil de estos casos, veintitrés mil quinientos setenta y ocho.

¿Y cuántos quedaron abandonados, diputado Robert Junior? Quedaron abandonados, sin ninguna gestión de acompañamiento por Hacienda, setecientos sesenta y dos mil casos tirados, solo analizaron el tres por ciento del universo, y, en los riesgos examinados, las acciones pasaron de mil setecientas sesenta y siete acciones correctivas en 2023, a dos, imagínense, dos acciones correctivas.

Lo que dice la Contraloría, en palabras de buen cristiano, es que dejaron de hacer el trabajo, dejaron de tener control en aduanas, dejaron de recaudar impuestos. ¿Y qué pasó? Los ingresos se vinieron abajo. ¿Y cuál es la excusa que dan ahora? Que le recorten a las universidades, al Poder Judicial, a la Justicia, a la Seguridad.

Ven ustedes, si el Poder Judicial, y particularmente el Tribunal Supremo de Elecciones, dijera: Ya no voy a contar votos porque me han cortado los recursos, ya no recojo tanto, entonces mejor las elecciones no las voy a llevar a cabo en varios de los cantones del país, porque ya de por sí tengo menos ingresos como Tribunal Supremo de Elecciones.

Y el Tribunal Supremo, incluso en tiempos de recortes y en tiempos de austeridad, ha seguido llevando la transparencia electoral y la rendición de cuentas a cada uno de los ochenta y cuatro cantones de nuestro país.

Quienes hoy prometen eficiencia institucional deberían también verse en el espejo y responder ¿cómo permitieron ese debilitamiento de control? Esa es la gran pregunta que tenemos que hacernos ante el Tribunal Supremo de Elecciones, en esta discusión que nos llama hoy, y ante Hacienda, a nivel nacional, y ante cada institución que hemos analizado.

Y perdonen que insistan en el tema presupuestario, pero, bueno, estando en la Comisión de Asuntos Hacendarios, es también lo que me compete. La Contraloría, en esos estudios, estimó que los posibles incumplimientos asociados a los seis riesgos más grandes que lograron analizar acumulan cerca de uno punto ocho billones de colones, eso es lo que se ha dejado de controlar en aduanas, en recaudación de impuestos y en gestiones de corrección.

¿Y qué ha pasado? Nombraron, por ejemplo, una directora de la Policía de Gestión Aduanera que no cumple los requisitos de ley. ¿Cuáles son los resultados? Cuando primero no se tiene una dirección, porque no la tuvieron por años, después se tiene una por un par de meses y después se nombra otra que no cumple los requisitos que exige la Ley General de Policía.

Las respuestas nos las ha dado la Contraloría General de la República, y aunque le acusen de que se equivocó, de que mintió, de que tienen humo, humo, ataques, los datos siguen estando ahí, setecientos ochenta y un mil quinientos casos con posibles incumplimientos, analicemos, en lugar de acusar a la Contraloría, analicemos caso por caso. Eso es lo que corresponde.

¿Por qué bajaron solo a veintitrés mil observaciones de controles extensivos? ¿Por qué las correcciones pasaron de mil setecientas sesenta y tres a solo dos? Esas son las grandes preguntas que debemos hacernos, porque ahí está la razón, ahí está el quid del asunto de por qué ha bajado la recaudación en este país.

Hasta Goldman Sachs advertía, en el 2025 que se avecinaba una crisis con el petróleo, con los conflictos internacionales, lo sabían y las autoridades no tomaron las medidas necesarias del caos.

Una auditoría de la Contraloría, en 2025 sobre la gestión del 23 y 2024 concluyó que el control no intrusivo funcionaba solamente en dos de los nueve puntos fronterizos en aduanas. Aproximadamente el setenta y tres por ciento de las mercancías movilizadas que entraron a Costa Rica en 2024 no fueron sometidas a este mecanismo.

¿Cuánto se evadió de impuestos? ¿Cuánto se evadió en aduanas? ¿Qué insumos entraron? ¿Entraron drogas? ¿Entraron materiales que se vendieron en este país? ¿Así llenaron los outlets que están quebrando los negocios locales? Esas preguntas tienen que responderse antes de que se le acuse a la Contraloría de que, por hacer su trabajo, hay que eliminarla porque le incomoda al poder político.

Estamos hablando de recaudación y estamos hablando de seguridad, y tenemos que hablar también de la transparencia electoral, porque, cuando la justicia incomoda a los poderosos, también la justicia electoral, algunos lo llaman el poder perjudicial, yo prefiero llamarlo un poder independiente, y eso es lo que ha demostrado, a través de los años, el Tribunal Supremo de Elecciones, al igual que la Contraloría, ser un poder de control independiente.

Me puse a buscar un ejemplo de una democracia consolidada en el mundo, pensemos en las democracias europeas, en Australia, en Nueva Zelanda, en Canadá, en Uruguay, en Chile. Esas democracias consolidadas en el mundo que hayan fortalecido su sistema electoral a partir de la reforma de limitar la reelección de sus magistrados. ¿Cuál de esas logró mejorar su sistema electoral y alcanzar un nivel de democracia consolidada limitando la reelección de sus magistrados? ¿Y saben cuánto encontré? Cero, porque no existe, ningún sistema democrático en el mundo se fortaleció desmantelando e impidiendo la reelección…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Señor diputado, hoy es miércoles, tenemos que cerrar por Reglamento a las cinco de la tarde, porque, bueno, algunos vamos también para comisiones.

Así que muchas gracias por su discurso, lo seguiremos escuchando en la próxima ocasión.

Muchas gracias.

(Con autorización de la presidente se incluye la lista de proyectos nuevos y el cuadro de correspondencia, ver anexos 1 y 2 respectivamente)

Al ser las diecisiete horas, levantamos la sesión del día de hoy.

Muchas gracias, que les vaya bien, que Dios los acompañe.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Vº Bº

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 333-26-27 del 19 de octubre de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe reasignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY DE CIERRE DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 24.993 asignado a la COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA

GERENTE

Recibe: Rossette Céspedes
20/10/2025.
17:46 p.m.

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-367-2026
21 de octubre de 2026

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe de la Contraloría General de la República **#48: DFOE-LOC-IAD-00008-2026**, GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA POR EXCEPCIÓN DIRIGIDO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, recibido el 20 de octubre de 2026.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Informe anual de rendición de cuentas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10866, del magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, recibido el 20 de octubre de 2026.	Portal Legislativo **Rendición de cuentas de los magistrados y magistradas, Ley 10866**
3	Informe anual de rendición de cuentas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10866, de la magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, Patricia Vargas González, recibido el 20 de octubre de 2026.	Portal Legislativo **Rendición de cuentas de los magistrados y magistradas, Ley 10866**
4	Oficio MUOR-SCM-0857-2026, bajo el cual se transcribe el Inciso 1°, del Artículo VII, Acuerdo No.1241-2026, sesión Ordinaria No.199-2026, celebrada por el Concejo Municipal de Orecmuno, el día 13 de octubre del 2026, en oposición a la incorporación de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico (CPTPP), recibido el 21 de octubre de 2026.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

Ángela Mora 21-10-26 15:03